

turados llegan a consumirse), un motivo de inquietud ante la próxima celebración en el Canal del «XII Concurso Mundial de Pesca, Liga de Clubes».

Por todo ello, y en consideración a las peculiares características hidrobiológicas del mencionado tramo, esta Agencia de Medio Ambiente, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, y en particular el Decreto 131/1989, de 21 de noviembre, y a propuesta de la Jefatura de Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca, una vez cumplidos los trámites preceptivos,

RESUELVE

Declarar la veda total del tramo del río Guadiana conocido como «Canal de Mérida», el cual queda encuadrado por el límite superior del lugar

llamado «La Isla» (cuatrocientos metros aguas arriba del puente de la Carretera Nacional-V) y por el límite inferior del lugar denominado «La Pesquera» (cincuenta metros aguas abajo del puente «Lusitania»).

En este tramo queda prohibida la pesca hasta el 30 de septiembre de 1992, salvo los sábados, domingos y festivos a partir del 1 de mayo, a los efectos de la celebración de Concursos de Pesca por parte de las Sociedades de Pescadores autorizadas.

Mérida, 2 de marzo de 1992.

El Director de la Agencia de Medio
Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 27 de febrero de 1992, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se anuncia concurso para la contratación de dos helicópteros destinados a la lucha contra incendios forestales.

Se anuncia concurso para la contratación de dos helicópteros destinados a la lucha contra incendios forestales durante los períodos comprendidos entre el 1 de julio y 30 de septiembre de 1992 (ambos inclusive) para el helicóptero destinado en Herrera del Duque (Badajoz) y el 15 de junio al 15 de octubre de 1992 (ambos inclusive) para el helicóptero de Pinofranqueado (Cáceres).

El presupuesto máximo es de 64.862.000 pesetas (sesenta y cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil pesetas) IVA incluido.

El modelo de proposición y los Pliegos de Condiciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares están expuestas en la Jefatura del Servicio de Ordenación Forestal, Avda. Virgen de la Montaña, 15-1.º de Cáceres.

En este mismo lugar se presentarán las solicitudes dentro del plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el D.O.E., en horas de oficina.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación al tercer día siguiente hábil, a las 10 horas, de aquél en que finalice el plazo

de presentación de proposiciones en la citada Jefatura del Servicio de Ordenación Forestal.

Mérida, 27 de febrero de 1992.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 26 de febrero de 1992, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convoca concurso para la adquisición de 50.000 kits anti-sida.

Se convoca concurso para el suministro de 50.000 kits anti-sida.

Modalidad de la adjudicación: Concurso abierto por vía de urgencia.

Presupuesto de licitación: 4.680.000 pesetas, IVA incluido.

Examen de pliegos: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para esta contratación podrán ser examinados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, en Plaza Santa Clara, s/n. de Mérida.

Plazo de presentación de las propuestas: En el Registro General de la propia Consejería, en la dirección indicada anteriormente.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y

Hacienda, c/ Almendralejo 14, de Mérida, a las 11 horas del día en que se reúna la primera mesa de contratación, en fecha posterior a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Fianza provisional: Exento.

Mérida, 26 de febrero de 1992.

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

ANUNCIO de 4 de marzo de 1992, sobre apertura del plazo de solicitudes de plazas en centros infantiles.

Según lo dispuesto en la Orden de 2 de abril de 1986 de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se regula el ingreso en los Centros Infantiles dependientes de la Dirección General de Acción Social y la Orden de 10 de octubre de 1988 por la que se modifican determinados artículos de aquélla, se hace pública la apertura del plazo de solicitudes de plazas de niños y niñas en los Centros Infantiles.

El texto completo del anuncio puede consultarse en los tabloneros de anuncio de los Servicios Territoriales y Centros Infantiles de Acción Social de la región.

Se abre el plazo de solicitudes de 20 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 4 de marzo de 1992.

ANUNCIO de la Consejería de Emigración y Acción Social, para la contratación del suministro «Vestuario para personal de Centros dependientes de esta Consejería».

La Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el suministro de «Vestuario para personal de Centros dependientes de esta Consejería», con las siguientes características:

—Presupuesto de licitación: 13.617.225 pesetas.

—Plazo de ejecución: 60 días, a partir de la firma del contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Emigración y Acción Social, en la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamiento, Ctra. de Circunvalación s/n de Mérida (Badajoz).

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Emigración y Acción Social, c/ Santa Eulalia 30 de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Comisión de Compras se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda en la primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEMBRIO

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación Memoria Histórico Heráldica sobre adopción de Escudo y en virtud del artículo 4 del Decreto 13/91 de 19 de febrero de la Consejería de Presidencia y Trabajo, se expone al público durante 15 días a efectos de reclamaciones.

Membrío, a 3 de febrero de 1992.—El Alcalde.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 38 14 83

06800 MERIDA